



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N°365-19-IPEN/PRES

Lima, 30 DIC. 2019

VISTO: El Memorandum N° R325-2019-ASJU de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, la señora Carla Paola Castillo Silva, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano de Energía Nuclear comunicó sobre el uso del goce físico de sus vacaciones, y propuso encargar las funciones de la citada Dirección al servidor Elmo Roger Ari Romani, por siete (07) días a partir del 30 de diciembre de 2019;

Que, a fin de dar continuidad al servicio es necesario encargar las funciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, mientras dure la ausencia del Titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Gerente General, del Director (a.i.) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar al servidor Elmo Roger Ari Romani las funciones de la Dirección de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano de Energía Nuclear, con efectividad del 30 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020, debiendo dar cuenta de la gestión realizada.

Artículo Segundo.- La encargatura del artículo precedente, se efectúa en adición a sus funciones.

Artículo Tercero.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear

